

## INFORME HORAS EXTRAS PAÍS VALENCIÀ

### Horas extra trabajadas semanalmente por comunidades autónomas

	Horas no pagadas	Horas pagadas	Horas no pagadas (%)	Horas pagadas (%)	Horas no pagadas / Total (%)	Empleo equivalente horas pagadas	Empleo equivalente horas pagadas
<b>España</b>	<b>2.986.119</b>	<b>3.836.726</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>44</b>	<b>74.653</b>	<b>95.918</b>
Madrid	835.777	652.124	28,0	17,0	56	20.894	16.303
Comunidad Valenciana	404.871	906.876	13,6	23,6	31	10.122	22.672
Cataluña	381.430	445.374	12,8	11,6	46	9.536	11.134
Andalucía	307.540	329.938	10,3	8,6	48	7.688	8.248
Galicia	189.958	183.586	6,4	4,8	51	4.749	4.590
Castilla y León	188.853	228.033	6,3	5,9	45	4.721	5.701
País Vasco	157.950	122.225	5,3	3,2	56	3.949	3.056
Castilla-La Mancha	89.480	146.624	3,0	3,8	38	2.237	3.666
Murcia	88.422	187.038	3,0	4,9	32	2.211	4.676
Asturias	70.142	112.537	2,3	2,9	38	1.754	2.813
Aragón	69.808	115.907	2,3	3,0	38	1.745	2.898
Canarias	60.485	87.581	2,0	2,3	41	1.512	2.190
Baleares	47.212	140.351	1,6	3,7	25	1.180	3.509
Cantabria	40.788	35.781	1,4	0,9	53	1.020	895
Navarra	25.335	47.308	0,8	1,2	35	633	1.183
Ceuta y Melilla	12.012	4.877	0,4	0,1	71	300	122
Extremadura	8.205	64.460	0,3	1,7	11	205	1.612
Rioja (La)	7.854	26.109	0,3	0,7	23	196	653

Fuente: Gabinete Económico de CCOO con datos de la EPA del 2T2018

Basándonos en los microdatos de la EPA 2ºT de 2018, el PV se sitúa como la segunda autonomía en España con mayor número de horas extraordinarias realizadas, con un total de 1.311.747 horas semanales.

Este dato contrasta mucho con el de la Encuesta de Coste Salarial Trimestral en el que, preguntado solamente a la parte empleadora, desglosado por sectores se afirma lo siguiente:

SECTOR	TRABAJADORES (Último día 2T) -Datos SS-	HORAS EXTRAORDINARIAS DECLARADAS (Al mes por trabajador)	TOTAL (Horas extras al mes)
INDUSTRIA	263.262	1,2	210.610
CONSTRUCCIÓN	81.551	1,4	114.171
SERVICIOS	902.395	0,7	631.676
<b>TOTAL MES</b>	<b>1.247.208</b>		<b>956.457</b>

Con los datos totales de la primera tabla, y estimando en una jornada completa ordinaria, se crearían en torno a 32.793 empleos a la semana.

Resultaría interesante conocer el dato desglosado provincialmente para su análisis sectorial, debido al gran peso del sector servicios en la provincia de Alicante especialmente, sin perjuicio de la masiva utilización de horas extraordinarias en el sector primario de las provincias de Castellón y Valencia.

De igual forma, es destacable la repercusión de estos datos totales no solamente en la cantidad de empleo, sino en la calidad de empleos y salarios, pues se deduce que va en clara convergencia la utilización masiva de horas extraordinarias con los bajos salarios de los sectores intensivos de mano de obra, como por ejemplo la hostelería o la agricultura. Ahondando más, la repercusión que tiene en la negociación colectiva y la organización de las personas trabajadoras, pues coincide nuevamente los sectores de gran intensidad de mano de obra con los convenios colectivos que más demoran en su negociación o se bloquean durante años (véase por ejemplo hostelería de las provincias de Valencia y Castellón, paralizados desde 2014 y 2011 respectivamente).



En el gráfico de la memoria de la ITSS del año 2017 vemos que actuaciones de la Inspección en horas extraordinarias fue de 4.663 en todo el Estado. Para situarlo en contexto, en el PV se hicieron ya 4.150 actuaciones inspectoras solo contra prestaciones de desempleo. Éstas últimas se hacen en casi su totalidad de oficio por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en cambio, las de horas extraordinarias se hace en su casi totalidad previa denuncia de parte.



La ITSS carece de medios, pero es una decisión política la distribución de los efectivos en cada materia y, aunque los números totales nos parezcan bajos, en materia de contratación hay 70.000 actuaciones en el PV. Por cada 100 actuaciones, 8 son sobre tiempo de trabajo. Por ello, se deduce la falta de prioridad política de esta materia.

Finalmente, respecto al Plan Director de la ITSS, la segunda medida operativa tiene como objetivo "Luchar contra la contratación a tiempo parcial fraudulenta y las horas extraordinarias no pagadas". El cumplimiento de esta medida requiere el correspondiente acuerdo con las comunidades autónomas en el seno de las comisiones operativas a celebrar en el último trimestre de este 2018, en las que se planificarán las campañas de 2019.

Anexo I – Campañas específicas lanzadas por la TGSS	Órdenes de servicio previstas para 2018
Derivaciones de Responsabilidad NS0001 y NS0002	1.094
Diferencias de cotización SLD/CRA NS0003	1.975
Encuadramientos indebidos NS0004	1.434
Empresas que no transmiten CRA NS0005	910
Empresas insolventes con actividad NS0024	680
Empresas Ficticias NS0091	715
Actuaciones de alta y baja sucesiva de trabajadores en periodo vacacional	220
Irregularidades en la declaración de horas extraordinarias	230
Empresas con índices de temporalidad y parcialidad altos	250
<b>Total</b>	<b>7.508</b>

En la actualidad, solamente constan los datos de actuaciones lanzadas por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) con la ITSS, en el que como se puede observar, 230 actuaciones de las 7.508 (el 3,06%), van encaminadas a la declaración de horas extraordinarias en el periodo agosto-diciembre de 2018.

Reclamamos, por tanto, la intensificación de las actuaciones para 2019 debido al impacto que los datos arrojan; así como la obligatoriedad del registro horario en los términos que suponga disponer herramientas para el control y vigilancia del abuso, que tal y como queda demostrado con los datos, no es una cuestión del siglo XIX sino de la más absoluta actualidad, pues los reiterados fraudes se están cometiendo contra los derechos de las personas trabajadoras, y contra las arcas de la Seguridad Social.